



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLÍN

Medellín, dieciocho (18) de enero de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Ejecutivo Hipotecario
Radicado	05001-31-03-014-2005-00077-00
Demandante	Prolinco S.A.
Demandado	Leobardo Alcidez Medina Ruiz
Decisión	Corre traslado cuentas secuestre
Providencia	Auto No.120V

En atención al memorial que antecede se CORRE TRASLADO de las cuentas visibles a folio 554, rendidas por el auxiliar de justicia (secuestre) FANNY DEL SOCORRO LOPERA PALACIO, por el termino de diez (10) días, de conformidad con lo establecido en el artículo 500 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

ALVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

K.C.